



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



# INFORME ANUAL 2017

Comisionado Universitario

*“El respeto al derecho ajeno es la paz”. Benito Juárez*

## I. INTRODUCCIÓN

El Artículo 53 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), delega al Comisionado Universitario la responsabilidad de garantizar y proteger los derechos de todos los miembros de la Comunidad Universitaria, denunciando ante las autoridades competentes internas y externas, las violaciones a los derechos fundamentales consignados en la Constitución de la República y en las Leyes y Reglamentos aplicados a la UNAH, poniendo en práctica los principios establecidos en su Reglamento de Organización y Funcionamiento para la realización de su cometido. Esta facultad es expresa para este Órgano, por lo tanto, es importante que se entienda con claridad este mandato.

Es importante comprender que todas las actuaciones que esta Unidad realiza son con el propósito de lograr un objetivo: Crear una cultura de respeto que genere un grado de satisfacción en los miembros de la comunidad universitaria, logrando brindar un mejor servicio en el interior de la UNAH, lo que tendrá como resultado la prevención de conflictos.

El Comisionado Universitario para realizar estas importantes funciones, atiende en un horario de 8:00 de la mañana a 8:00 de la noche en Tegucigalpa y San Pedro Sula y, en la Facultad de Ciencias Médicas y en el CURLA en un horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. Atendemos también de manera itinerante los lugares donde no contamos con una oficina, para lo que disponemos de un excelente equipo de trabajo, quienes atienden cualquier consulta que llegue a nuestra unidad, procurando mediante nuestras orientaciones aclarar las dudas de quienes suponen haber sido víctimas de violaciones a derechos e informándoles sobre el debido proceso para la reivindicación de los mismos si fuera el caso, brindándoles un acompañamiento permanente a quienes lo han vivido y aclarándoles a los que tienen una falsa percepción lo que corresponde para que tengan mayor claridad en su sentir.

También contamos con la atención especializada de la Unidad Contra el Acoso Sexual, donde hemos logrado este importante rol de prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso sexual en la UNAH. Con las sanciones que se han impuesto a los que se han detectado con responsabilidad de estas acciones, se deja un importante mensaje para todos los miembros de la Universidad, donde se establece con claridad que en la UNAH no se permite el Acoso Sexual, observando cómo se han modificado conductas en el interior de esta máxima casa de estudios con el abordaje a estos casos y sabemos que lograremos la meta de erradicar este flagelo.

Otro tema importantísimo para el logro de nuestros objetivos es la promoción y sensibilización sobre temas de Derechos Humanos, que es uno de los principios de actuación de este Órgano, según lo establece el artículo 15.f de nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento. Procuramos tener el mayor de los alcances y lograr llegar a la mayor cantidad de miembros de la comunidad universitaria, con el propósito de brindar mayor cobertura a nivel nacional, especialmente el año 2018 haremos acto de presencia con un buen equipo de trabajo en los

Centros de Educación a Distancia de la (UNAH), fortaleciendo estas zonas en el conocimiento de sus derechos y sus deberes, el Reglamento contra el Acoso Sexual y campañas varias.

Logramos en este año la remodelación de nuestro espacio físico en Ciudad Universitaria, contando con una oficina más amplia y con todos los implementos necesarios para brindar la mejor atención a nuestros usuarios y extenderemos la modernización de nuestros espacios en nuestras oficinas regionales.

También se trabajó en la reestructuración de nuestra oficina procurando lograr la creación de nuevas plazas que nos permitan tener atención personalizada en los Centros donde no contamos con una oficina regional. Procuramos fortalecer las unidades internas de este órgano como ser, la Unidad Contra el Acoso Sexual, Comunicaciones y las distintas delegaciones regionales. Esperamos esa reestructuración sea aprobada.

Ante la toma que se presentó en esta máxima casa de estudios en el transcurso del año 2017, realizamos nuestro trabajo con la mayor neutralidad e imparcialidad, haciendo monitoreo permanente de los sucesos que se desarrollaban a diario, en ocasiones nuestro horario iniciaba a las 6:00 de la mañana para estar presentes en los lugares donde pudiera presentarse algún conflicto y procurar armonizar los ambientes o velar que las cosas se desarrollaran con la mayor normalidad posible.

Tratamos también con mucha responsabilidad el tema de abordar de manera integral a los niños vendedores ambulantes que se encuentran realizando actividades de venta en el interior de la UNAH, especialmente en Ciudad Universitaria, creando un proyecto piloto, que ya se encuentra puesto en práctica.

Son diversos los temas que hemos trabajado y con todo el empeño del mundo, con el buen ánimo de crear ciudadanía universitaria por medio de nuestros materiales promocionales, mismos que consisten, en la publicación de la Ley Orgánica de la UNAH y su Reglamento, como un aporte a la comunidad en general, para que tengan claridad en todos los procesos internos que tienen su raíz en este importante documento. Igualmente tenemos todo organizado para llevar a cabo la campaña de género y presentarla en diferentes Centros Regionales.

Sin más que agregar ratifico el compromiso que por ley tiene este Órgano de velar que no se violenten derechos ni se preste un mal servicio en el interior de la UNAH. Es importante entender los conflictos como parte natural de la vida y de los lugares donde se encuentra más de una persona, pero lo importante es abordar cada situación que se presente con responsabilidad. Invito a todos aquellos miembros de la universidad que tienen cargos de jefatura, para que procuren atender a nuestros usuarios con la mayor de las cortesías y el mejor ánimo de resolver cualquier situación que requiera nuestra especial atención.



PERSONAL DEL COMISIONADO UNIVERSITARIO A NIVEL NACIONAL

### A. Mensaje

En el cargo de Comisionada Universitaria he gozado de grandes satisfacciones y privilegios, uno de ellos es trabajar por la persona humana que es el fin supremo de la sociedad y el Estado, tal como lo expresa el artículo 59 de la Constitución de la República. No podía la Universidad quedar atrás en este tema, cuando faculta la existencia de los derechos humanos mediante el artículo 53 de la Ley Orgánica.

Para promover los derechos humanos, es preciso realizar nuestro trabajo con empatía, es importante poder ver la necesidad de cada estudiante o empleado, como una prioridad y procurar atenderlos con un legítimo interés de brindar una buena prestación de servicios. De esta forma garantizaremos los derechos humanos de manera progresiva y con el ánimo de optimizar los mismos.

Para concluir les dejo con un pensamiento de **Robert G. Ingersoll**.

**“Da a todo ser humano cada derecho que reclamas para ti mismo”**

Ciudad Universitaria, quince de diciembre del año dos mil diecisiete

**Claudia Bustillo Banegas**  
Comisionada Universitario Adjunta

## B. ¿Quiénes somos?

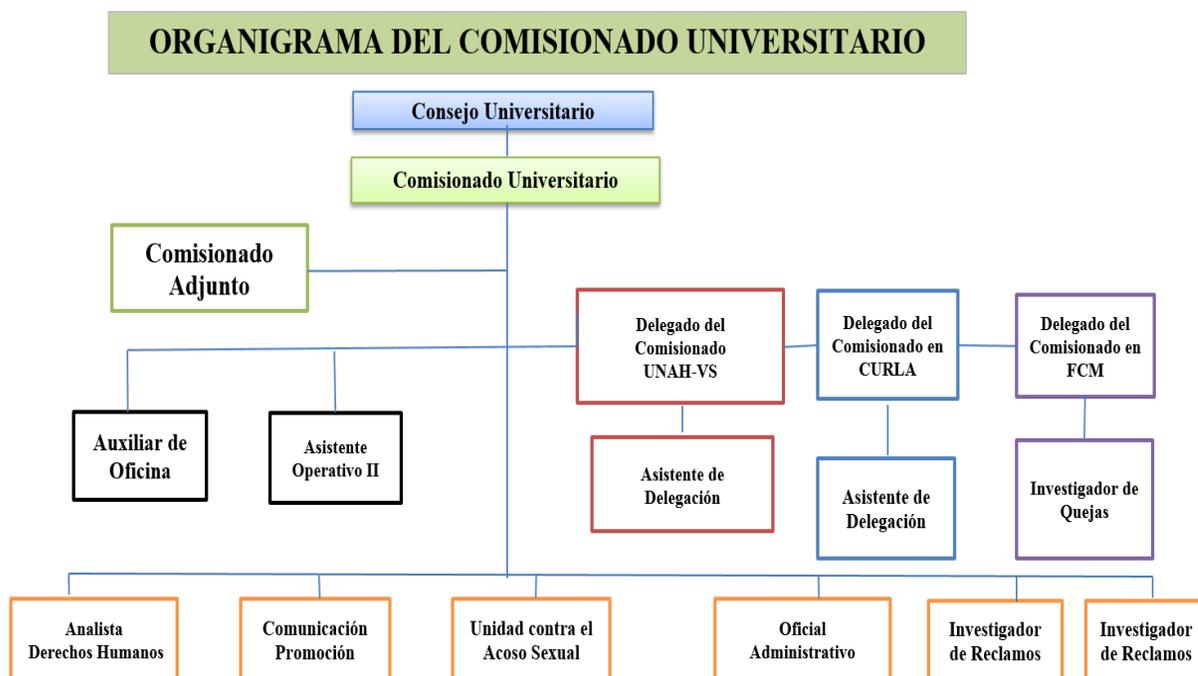
### Visión:

Promover y proteger los derechos de los y las miembros de la comunidad universitaria, contribuyendo así a mejorar la calidad de los servicios que presta la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en todos sus ámbitos y construyendo la ciudadanía universitaria, denunciando ante las autoridades competentes las violaciones a los derechos consignados en la Constitución de la República, leyes y reglamentos aplicables.

### Misión:

Vigilar que todas las autoridades académicas y administrativas, docentes y servidores públicos universitarios en general, así como el estudiantado, cumplan con la normativa universitaria vigente, de acuerdo con lo que a cada quien corresponda, verificando la comisión de violaciones a los derechos y tramitando las denuncias con responsabilidad, diligencia, imparcialidad e independencia, procurando la aplicación de los regímenes disciplinarios vigentes y restituyendo los derechos conculcados.

## C. Estructura Organizacional



Según el artículo 55 de la Ley Orgánica de la UNAH el Comisionado Universitario tiene las atribuciones siguientes:

- A. Vigilar, que las autoridades universitarias cumplan con la Constitución, con esta Ley, las demás leyes, los estatutos y los reglamentos vigentes;
- B. Proponer a la Rectoría el nombramiento del personal que estará a su cargo;
- C. Constituirse en cualquier sitio de los campus de la UNAH para verificar la comisión de violaciones a los derechos y asegurarse de que se sancione a los responsables;

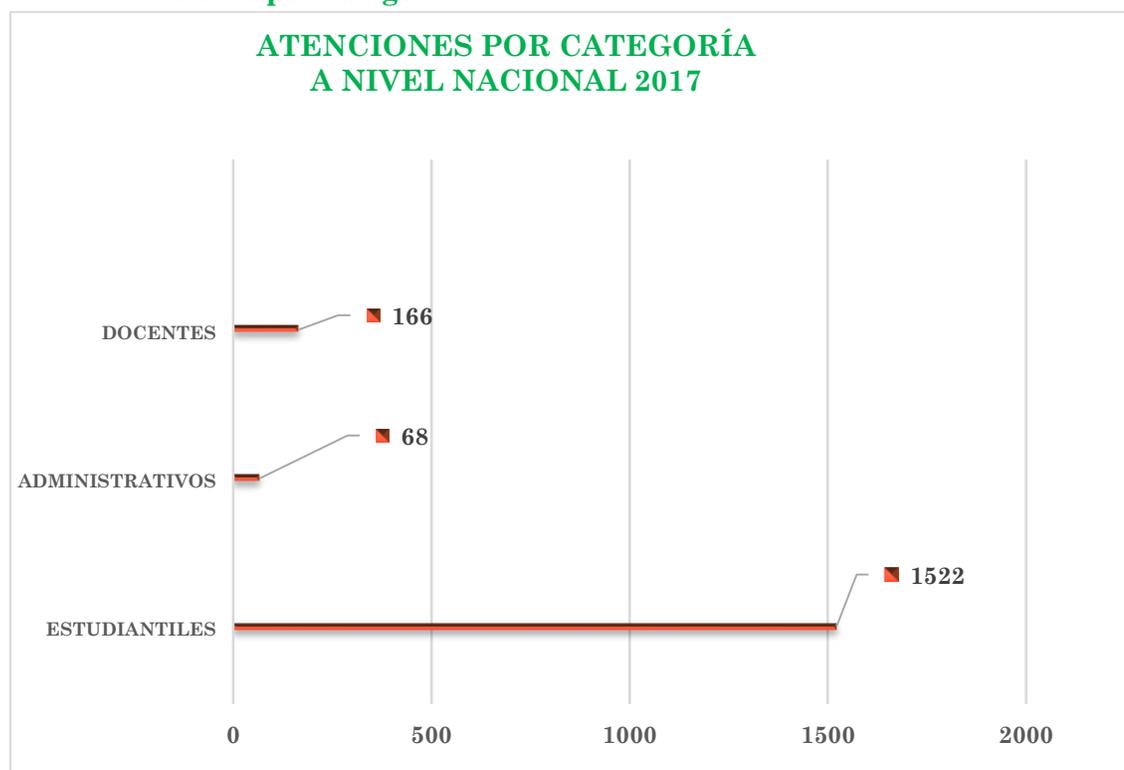
- D. Tramitar las denuncias con responsabilidad y diligencia, decidiendo oportunamente sobre su presentación ante la autoridad competente;
- E. Solicitar la información necesaria de cualquier oficina universitaria para el trámite de las denuncias que se le presenten, debiendo la oficina requerida proveerla dentro de un plazo que no podrá exceder, en ningún caso, de diez (10) días hábiles;
- F. Asistir como observador a las sesiones del Consejo Universitario y de cualquier otro órgano colegiado de la UNAH;
- G. Proponer su Plan Operativo y su Presupuesto Anual a la Rectoría; y,
- H. Publicar trimestralmente el Boletín del Comisionado, en el cual informará a la Comunidad Universitaria sobre la ejecución de su presupuesto y sobre sus actuaciones.

**Y el Artículo 136 del Reglamento de la Ley Orgánica...** En su segundo párrafo expresa: Sus actuaciones serán dirigidas a la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos y no estarán sometidas a mandato imperativo de ninguna instancia universitaria y estarán informadas por los principios de independencia y autonomía, neutralidad e imparcialidad, confidencialidad e informalidad.

## II. ESTADÍSTICAS DE ATENCIÓN

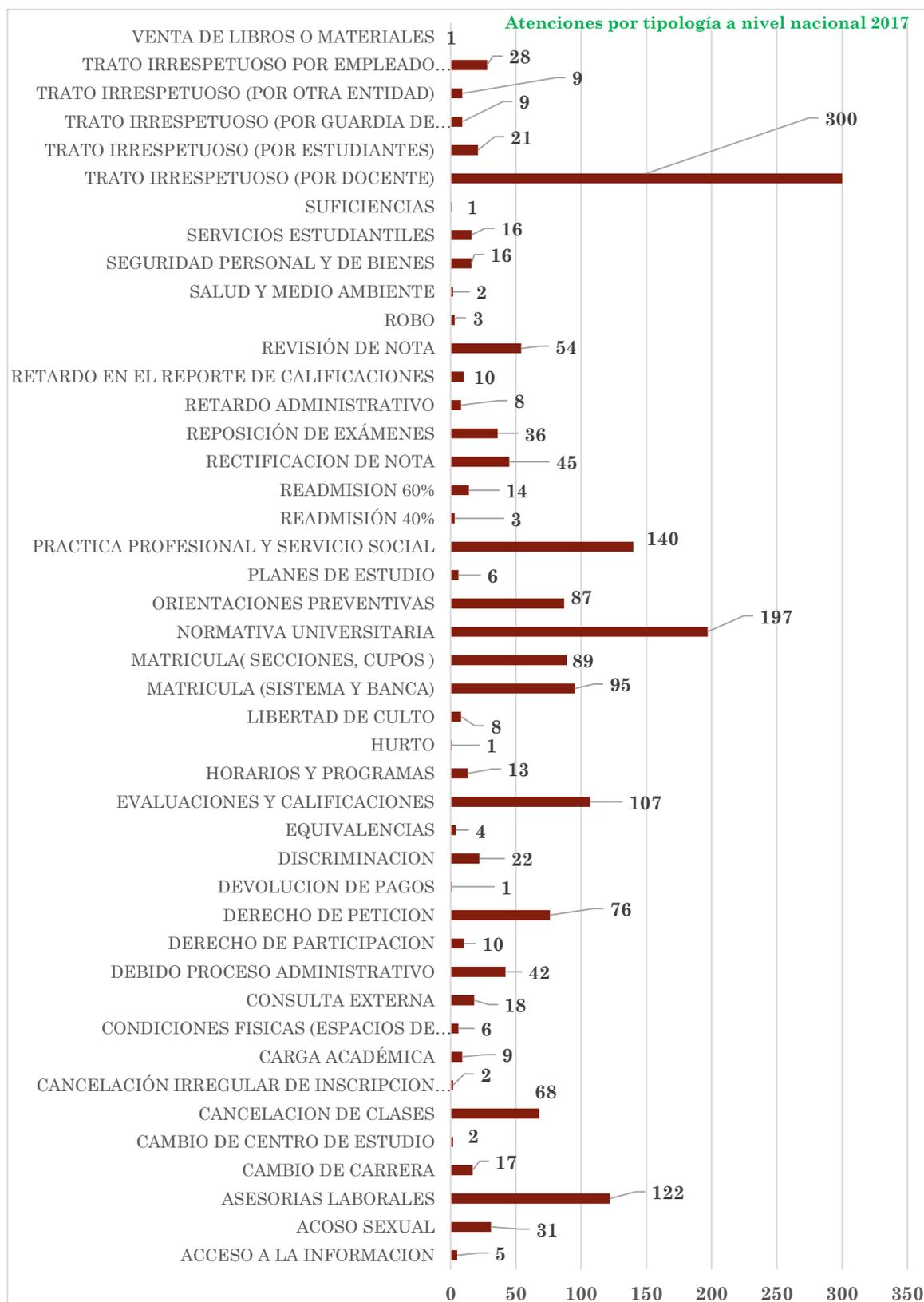
Durante en el año 2017 se brindaron a nivel nacional un total de 1,756 orientaciones divididas en el siguiente orden: 1,522 estudiantes, 166 docentes, 68 empleados administrativos y de servicio.

### A. Atenciones por categoría



*Fuente: Cubo de datos Comisionado Universitario 2017*

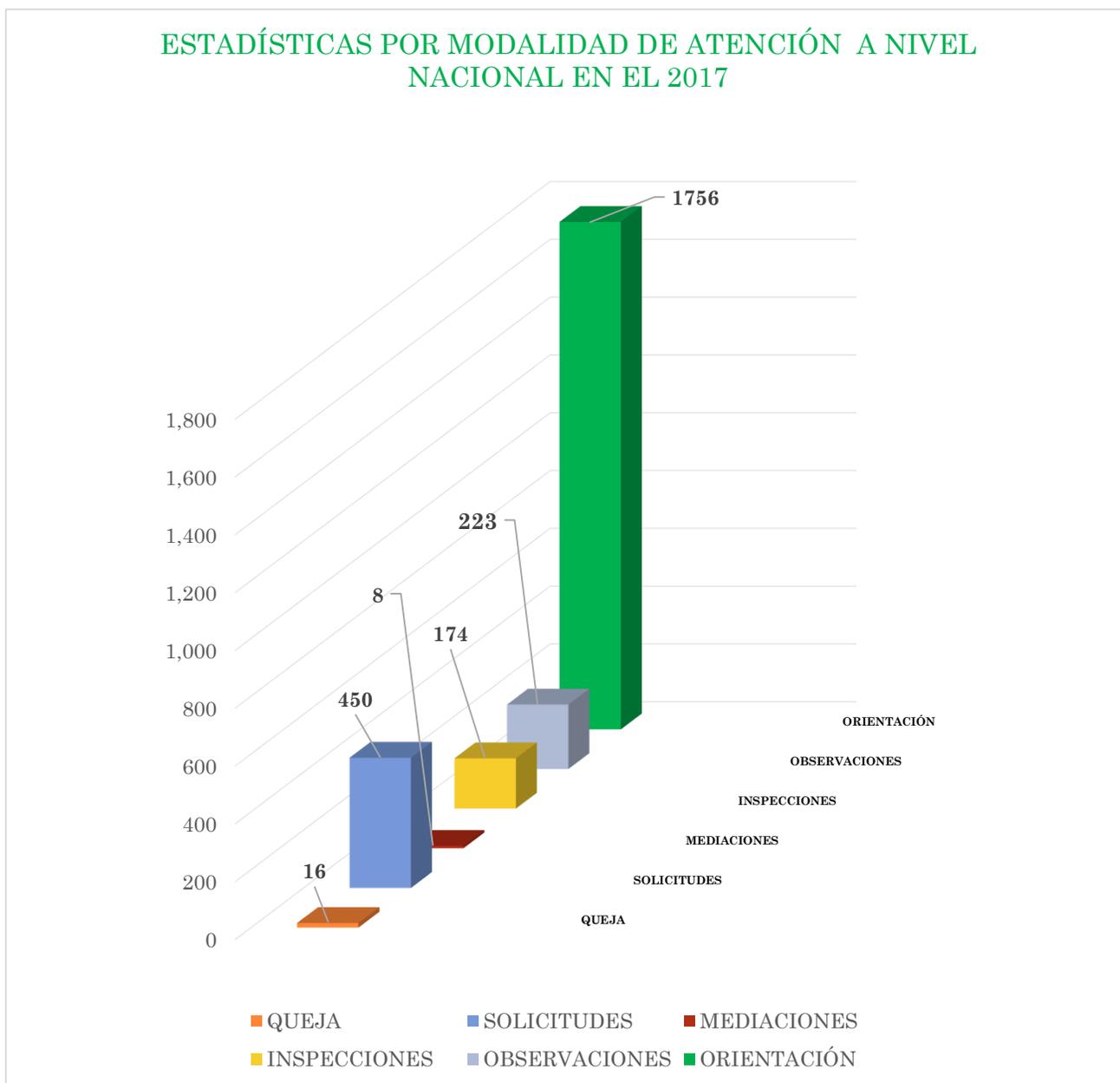
## B. Tipologías de casos atendidos a nivel nacional en el año 2017.



Fuente: Cubo de datos Comisionado Universitario año 2017

### C. Gráfico por modalidad de atención a nivel nacional

Las estadísticas revelan que este comisionado brindó 1,756 Orientaciones equivalente a un (49.5%) derivándose de estas orientaciones; 450 Solicitudes (29%), 165 Observaciones (10%), 16 Quejas (1%), 174 inspecciones (10%) y 8 Mediaciones (0.5%). Haciendo un total de 2,627 actuaciones.



### III. COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y BUENAS PRACTICAS DE SERVICIO

Con base en la sistematización de las quejas que se presentan, la Oficina del Comisionado Universitario realizó campañas de comunicación, promoción y sensibilización sobre el respeto a los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria y el establecimiento de buenas prácticas de servicio por parte de las dependencias pertinentes de la Institución. Se han editado publicaciones y se ha difundido la información en las temáticas que se detallan:

- A. Conociendo la figura del Comisionado Universitario
- B. Deberes y Derechos de los Estudiantes
- C. Como prevenir conflictos en el aula
- D. En la UNAH decimos no al acoso sexual
- E. Observatorio de Género-Departamento de Ciencias Sociales-CURLA/Taller sobre conceptos básicos para la calificación de femicidio, dirigido a integrantes del Observatorio Regional de Género de la UNAH-CURLA.
- F. Observatorio de Género /Comisionado Universitario: Taller sobre garantías constitucionales y mecanismos de protección de derechos humanos ámbito internacional, dirigido a Equipo de Observatorio de Género de la UNAH-CURLA.
- G. Se facilitó modulo sobre derechos humanos y mecanismos de protección internacional de derechos humanos a estudiantes del Diplomado en Seguridad y Derechos Humanos desarrollado por la UNAH /IUDPAS a miembros de la comunidad universitaria y del Comité de Prevención La Ceiba para todos de Sociedad Civil.
- H. Charlas a los guardias de seguridad privada e interna de la UNAH en temas de Derechos Humanos.
- I. La oficina del Comisionado Universitario en UNAH-VS, trabajó en conjunto con CIPRODEH, en el tema Trata de Personas.



Delegación CURLA



Delegación C.S.N.O.



Capacitación Docentes CURC-Comayagua

Obteniendo más de 11,750 personas capacitadas entre estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio a nivel nacional.

|                      |               |
|----------------------|---------------|
| <b>I Trimestre</b>   | <b>4,026</b>  |
| <b>II Trimestre</b>  | <b>1,838</b>  |
| <b>III Trimestre</b> | <b>275</b>    |
| <b>IV Trimestre</b>  | <b>5,611</b>  |
| <b>Total 2017</b>    | <b>11,750</b> |

## IV. UNIDAD CONTRA EL ACOSO SEXUAL

Al terminar el año 2017 la Unidad contra el Acoso Sexual presenta el resumen de las actividades realizadas.

Su finalidad:

Prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso sexual en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con el fin de garantizar el respeto a la dignidad de la persona y el establecimiento de un ambiente libre de la violencia de género en la que cada miembro de la comunidad universitaria especialmente las mujeres, puedan desarrollar al máximo sus potencialidades académicas, laborales y humanas.

Establecer un procedimiento especial, único, ágil, gratuito, flexible y eficaz para investigar y sancionar las conductas calificadas como acoso sexual entre los miembros de la institución, que sucedan en el marco de actividades académicas y laborales, dentro o fuera de los recintos universitarios.

Sus principios rectores:

- A. Impulso procesal de oficio
- B. Imparcialidad
- C. Reserva
- D. Sumariedad
- E. Inmediación
- F. Libre aportación y valoración de pruebas

Se realizaron varias capacitaciones en Ciudad Universitaria, Facultad de Ciencias Médicas, Centros Regionales dirigidas a Docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicio cumpliendo el objetivo principal el desarrollo del contenido del Reglamento Especial para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual en la UNAH, contando con la participación de todos los asistentes quienes aprovecharon para esclarecer todas sus dudas respecto al tema.

Se entregó material como ser: Separadores, trifolios y reglamentos sobre la temática de acoso sexual en ferias y carpas ubicadas en puntos estratégicos.

***Fueron atendidas 31 orientaciones y admitidos e investigados 6 casos***, suscitados algunos en Ciudad Universitaria y otros en CUROC, CURLA y Valle de Sula respectivamente. En los casos donde se logró acreditar el indicio racional de participación, las sanciones recomendadas fueron aplicadas.

Para el próximo año esta Unidad ha planificado capacitaciones dirigidas a toda la comunidad universitaria con el fin de hacer de su conocimiento el trabajo que realiza la Unidad contra el Acoso Sexual y el contenido del Reglamento Especial para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual en la UNAH.

## V. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

- A. Participación en Feria vocacional a nivel nacional.
- B. Introducción a la vida universitaria (CIVU), a estudiantes de recién ingreso.
- C. Carpas entregando información del Comisionado Universitario y de Acoso Sexual a nivel nacional.
- D. Feria Expo Becas coordinado por Vicerrectoría de Relaciones Internacionales (VRI).
- E. Observadores en el proceso de elecciones hacia nuevas autoridades ADUNAH en la Facultad de Ciencias Médicas.
- F. Celebración del Día del Estudiante a nivel nacional.
- G. Caminata nocturna con la Red Contra la Violencia como integrante del Observatorio de Género del CURLA, para sensibilizar en el tema de violencia contra la mujer.
- H. Pegado de afiches Informativos en Ciudad Universitaria y demás centros regionales sobre Acoso sexual, Comisionado Universitario, Trata de Personas y 7 puntos en el aula.
- I. Foro de inclusión social de identidad de género, retos y desafíos.



Feria Vocacional en el CURLA



Comisionado Universitario en Feria Vocacional UNAH-VS



Participación del CU en el Foro de inclusión social de identidad de Género Retos y Desafíos.



Campaña de promoción en Facultad de Ciencias Médicas



Campaña pega de afiches personal del Comisionado y Voluntarios

## VI. ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

Son las actividades que se realizan en apoyo a organizaciones de sociedad civil que contribuyen con la construcción de una cultura de derechos humanos en ese ámbito en este año 2017 se realizaron actividades con las siguientes organizaciones:

- A. CARITAS/Programa Madre Tierra Verde y Humana; con quien la UNAH/CURLA tiene un acuerdo de colaboración. Se contribuyó en el Foro con candidatos/as a puestos de elección popular. Con el tema: Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Municipio.
- B. Participación en actividad cultural como estrategia para la sensibilización y divulgación de la no violencia contra la mujer, coordinada por la Red contra la Violencia. Haciendo énfasis en el tema de acoso sexual como forma de violencia hacia la mujer basada en género, con la colaboración de estudiantes voluntarios.
- C. Participación en movilización social y programa de radio para la sensibilización de la violencia contra la mujer. Tema: Sensibilización del Comisionado dentro de la Red Contra la Violencia el Acoso Sexual.
- D. Se participó en el programa “Madre Tierra Humana y Verde “de radio San Isidro con el cual la UNAH/ CURLA tiene un convenio de colaboración, desarrollando el tema Violencia basada en Género.
- E. Participación en movilización social con la Red Contra la Violencia hacia la Mujer del Municipio de La Ceiba y el Comité Intersectorial de salud por el día de la no homofobias, se realizó un paseo de aulas para informas sobre esta celebración y en horas de la tarde noche con un grupo de estudiantes y organizaciones de la red y de la comunidad LGTBI se distribuyó información en el parque central.
- F. Apoyo a la convocatoria y proceso de selección de participantes del Comité de Prevención en Diplomado en Seguridad y Cultura de Paz.

## VII. TRABAJO INFANTIL EN LA UNAH, ABORDAJE A LA PROBLEMÁTICA



Estudiantes de Trabajo Social en Clausura de estudio de la niñez en la UNAH, Personal de Consultorio Jurídico de la UNAH y Personal del Comisionado Universitario

*Comisionado Universitario, Seguridad Mixta de la UNAH, DINAF, Carrera de Trabajo Social, Consultorio Jurídico Gratuito, Casa Alianza., Fiscalía Especial de la Niñez.*

Las ventas ambulantes, son una problemática que se ha venido aguzando con el paso del tiempo en la UNAH, esta actividad la realizan los menores de edad dentro de los predios de Ciudad Universitaria, quienes aparentemente son utilizados por personas externas para la ejecución de este trabajo. La oficina del Comisionado Universitario ha venido abordando y dándole seguimiento a esta problemática desde el año 2014 hasta la fecha, atendiendo las solicitudes de apoyo por parte del personal de seguridad o de estudiantes de la universidad por dicha situación. Desde el año 2016 se han desarrollado una serie de actividades sobre este tema, donde se inició un trabajo en conjunto

con la Seguridad Mixta de la Ciudad Universitaria, el DINAF y la Coordinación de la carrera de Trabajo Social, que facilitó estudiantes por egresar para que realizaran su práctica profesional en la Dirección de Niñez Adolescencia y Familia (DINAF), así fue como se fueron impartiendo charlas a los Miembros de Seguridad Interna, como Privada de la UNAH, sobre cómo realizar el abordaje a los niños sin vulnerarles sus derechos.

El Comisionado Universitario siendo el ente de Derechos Humanos dentro de la UNAH, aborda esta problemática de manera objetiva, que aunque no se encuentra dentro de su ámbito de competencia, no puede ignorar lo susceptible de esta situación. En el 2017 surgen nuevos actores, como ser Consultorio Jurídico Gratuito, Carrera de Psicología, Ministerio Público a través de la Fiscalía Especial de la Niñez, y Casa Alianza, quienes nos hemos reunido en varias ocasiones para buscar aquellas soluciones a esta problemática. Como una estrategia de abordaje y producto del plan de trabajo se han venido desarrollando una serie de capacitaciones dirigidas a estudiantes de la carrera de Derecho, Trabajo Social y a los miembros de la seguridad interna y privada de la UNAH. Tampoco podemos desconocer que en la UNAH son prohibidas las ventas ambulantes según el art. 39 del Reglamento para la Regulación, Adjudicación y Contratación de Locales Comerciales de la UNAH. Por esta razón los Guardias de Seguridad tienen que abordar a cualquier persona que realice esta actividad e informarle sobre esta prohibición.

Cuando se aborda a los menores sobre este tema se genera un conflicto que hace que intervengan terceros que manifiestan que es un derecho de los menores realizar ese trabajo, se les hace saber que legalmente es prohibido realizar las ventas ambulantes y que la Organización de Trabajo Infantil procura y promueve la erradicación de este flagelo; pero también observamos que el trato para manejar esta situación con los menores sea digno, por esa razón hemos coordinado con entes especializados sobre el tema niñez, el abordaje apropiado con los menores y también facilitamos el trabajo de control de ventas ambulantes.



Reunión Comisionado, DINAF y Seguridad Interna UNAH

## VIII. PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Participación en la reinstalación del Comité Interinstitucional para la implementación de la Política Pública y Plan Nacional de Acción Derechos Humanos.

## IX. CAPACITACIONES DEL PERSONAL DEL COMISIONADO

- A. Msc. María del Carmen García finalizó Diplomado en Derecho Constitucional, impartido por la UNAH, en la Ciudad de San Pedro Sula. Así mismo se capacitó en el tema Trata de personas y migrantes impartido por la Cruz Roja Internacional en la Ciudad de La Ceiba Atlántida.

- B. Abog. José Gustavo Zelaya, Abog. Erleney Denisse Martínez Coello y Lic. Rafael Edgardo Escoto, Simposio Nacional de Derechos Humanos y Normas Penales, 15 y 16 de febrero de 2018.
- C. Diplomado en Derecho Constitucional Impartido por la Facultad de Derecho de la UNAH que dio inicio el 23 de marzo y finalizó el 18 de agosto de 2017, con una duración de 130 horas. Graduandos de la oficina del Comisionado Universitario Ritza María Rodríguez Girón, Rafael Edgardo Escoto y Dayanara Guillen Montes.



Izq. Der. Lic. Ritza Rodríguez, Lic. Rafael E. Escoto, Lic. Dayanara Guillen Montes.

## X. ACCIONES PARA LA INCIDENCIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

### Investigación sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en el CURLA

Se presentaron los resultados de la investigación de los "Conocimientos, Actitudes y Prácticas de los Estudiantes en el CURLA sobre Derechos Sexuales y Reproductivos". El Departamento de Ciencias Sociales dirigido por su Coordinador en el CURLA, Lic. Luis Manuel Martínez, con el apoyo de estudiantes de esta área y con la Delegada del CURLA. Msc. María del Carmen García Ramos, expusieron los resultados de esta investigación. Según el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comisionado Universitario en el inciso (e) establece: "Dentro del ámbito material de su competencia, el Comisionado podrá identificar e investigar tendencias, problemas y preocupaciones de interés general y podrá plasmar el resultado de sus análisis en propuestas de adopción o cambios de normas, políticas procedimientos o prácticas. Estamos seguros que este no será un número más en las estadísticas de la investigación sino que será una oportunidad de diálogo e intercambio de ideas que contribuirá al avance de estos y otros temas de interés para la Universidad Autónoma de Honduras. Un hallazgo interesante de la investigación entre otros que podemos mencionar es que al ser consultados sobre el conocimiento que tienen de los métodos anticonceptivos, el 73% de la población estudiantil afirma conocer al menos 6 métodos anticonceptivos. es decir, manejan excelente información tanto en métodos naturales como artificiales. Comparativamente el nivel de conocimientos entre hombres y mujeres es relativamente parejo.

Recordemos que debemos "Querernos, Cuidarnos y Hacer las Cosas Bien" "CONSTRUYENDO CIUDADANÍA UNIVERSITARIA"



Jefes y estudiantes del Depto. De Ciencias Sociales del CURLA, que participaron en la investigación y personal del Comisionado Universitario.

## XI. ACTIVIDADES INTERNACIONALES EN DERECHOS HUMANOS

La Red de Defensores de Derechos Universitarios (REDDU) desarrollo la XIV Asamblea en octubre 2017.

La Universidad El Salvador (UES) fue el escenario de dicho encuentro y el tema principal fue el "Rol de las Defensorías Universitarias Iberoamericanas en la Defensa de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria".

Nuestra representante la Sra. Comisionada Universitaria (a.i.) Abog. Claudia Bustillo Banegas, expuso sobre "Las Defensorías universitarias en la tutela del derechos a la Libertad Sexual dentro de la Agrupación Universitaria".

Entre los participantes se encontraban: España, Canadá, Perú, Brasil, Universidad Nacional autónoma de México (UNAM), Panamá, El Salvador y Honduras.



Abog . Claudia Bustillo Banegas en su participación en el Congreso internacional REDDU



## XII. RESUMEN DEL CONFLICTO UNAH-2017

Habiendo superado la situación de conflicto que se presentó en el año 2016, mediante la firma del acuerdo entre Autoridades Universitarias y Movimiento Estudiantil Universitario, el 20 de julio de ese mismo año, con la presencia de organismos de Derechos Humanos, se presentan en el mes de mayo del 2017 una serie de manifestaciones de los estudiantes del MEU.

En fecha 24 de mayo del 2017 en horas de la noche un grupo de 20 estudiantes se introdujeron al edificio Alma Mater, permaneciendo ahí hasta que las autoridades universitarias con el fin de recuperar el espacio físico, solicitaron la intervención de miembros de la policía, generando las acciones judiciales y procesos disciplinarios internos a los mismos. Los procesos antes mencionados se encuentran inconclusos y algunos en recursos judiciales.

Derivado de lo anterior las peticiones estudiantiles fueron las siguientes:

*A. Renuncia de la Sra. Rectora Julieta Castellanos y todo su gabinete, manifestando que no dialogarían con ellos. 2. Representación ante Consejo Universitario. 3. Aprobación y validación ante el Consejo Universitario del reglamento elaborado en el Congreso Estudiantil Eduardo Becerra Lanza, 4. Inconformidad por los primeros tres procesos judiciales.*

Como nueva medida de presión un grupo de estudiantes se instaló en la entrada peatonal de la UNAH, en una huelga de hambre alternada que duró 50 días. Desde el momento que inicia la huelga de hambre, el Comisionado Universitario solicitó apoyo a la Cruz Roja para que monitoreara el estado de salud de los estudiantes en huelga de hambre y realizábamos visitas de manera permanente para verificar su estado de salud.

Otra medida de presión fue la toma de algunos edificios impidiendo que se desarrollaran de manera regular las actividades académicas, igualmente en algunas ocasiones se tomaban los edificios administrativos y avenidas de circulación internas y externas de la UNAH.

Con el fin de recuperar los espacios se llevaron a cabo dos desalojos, uno parcial (Facultad de Química y Farmacia) y uno total, ambos generaron nuevos procesos judiciales. También se intentó liberar las instalaciones sin el uso de las fuerzas policiales y se utilizó un grupo de seguridad privada llamado Spartan Security, acción que sorprendió a la comunidad en general por lo que el Comisionado Universitario de manera pública recomendó interrupción de actividades en Ciudad Universitaria con el fin de bajar niveles de tensión que se vivieron en ese momento.

El Comisionado Universitario desde el inicio de esta problemática, se propuso por escrito ante estudiantes y autoridades como mediador para procurar un diálogo entre las partes e intentar buscar salidas para resolver el conflicto; al ver que no fue aceptada esta propuesta, buscó otros interlocutores válidos, como ser los representantes del claustro de la Facultad de Ciencias Jurídicas, para lo cual propusimos un acercamiento entre ellos y los estudiantes, con el fin de encaminar un diálogo por medio del cual se solventara la crisis y se les pudiera colaborar para crear un Reglamento Electoral consensuado.

Posteriormente por parte de los estudiantes se presentó una propuesta mediante la Iniciativa de Ley Ciudadana ante el Congreso Nacional, en la que solicitaban un Gobierno Universitario Provisional.

El Congreso Nacional para dar respuesta a esta solicitud, asignó esta tarea a la Comisión de Educación, la cual verificó el cumplimiento de requisitos, entrevistó a diferentes personas con el fin de recolectar información y opiniones que contribuyeran a tener un conocimiento más amplio de los sucesos y tomar las decisiones más acertadas para emitir un dictamen con el propósito de presentarlo y discutirlo en el pleno. Como resultado de lo anterior surgieron las siguientes recomendaciones:

- A. Elaboración de un Reglamento Electoral Estudiantil a más tardar el 20 de diciembre de 2017, acompañado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE).
- B. Elecciones estudiantiles antes del 20 de marzo de 2018, pudiendo ampliarse 30 días, acompañado por el TSE.
- C. Elección de un Rector Interino, hasta que se cumpla lo anterior y poder elegir la Junta de Dirección Universitaria con el Consejo Universitario y los representantes que manda la Ley Orgánica de la UNAH.

A manera de conclusión este Comisionado Universitario considera que el abordaje a esta problemática lo realizó con la mayor neutralidad e imparcialidad, contribuyendo al soporte institucional, en el entendido de un entorno integral de todos los que la conforman. Consecuente a esto logra generar en su momento un abordaje apropiado del conflicto.

### **XIII. ADMINISTRACIÓN**

#### **SITUACIÓN FINANCIERA COMISIONADO UNIVERSITARIO**

Presupuesto asignado al Comisionado Universitario año 2017

- A. Situación financiera al inicio del ejercicio fiscal 2017

Para el ejercicio fiscal 2017 se asignó a este Comisionado Universitario en Oficina Central, Unidad Contra el Acoso Sexual, Delegaciones en Centros Regionales UNAH-VS, CURLA, Centro Sur-Nor-Oriente (CSNO) y la Delegación del Comisionado Universitario en la Facultad de Ciencias Médicas, presupuesto de L.6,073,005 de los cuales el 83% (L.4,998,695.00) corresponden a las cuentas de Servicios Personales 17% (L. 1,074,310.00) para gastos de Servicios No Personales (Gastos de Funcionamiento).

- B. Situación Financiera al Inicio de operaciones del cuarto trimestre 2017.

El presupuesto con el que se inicia operaciones en el cuarto trimestre es de (L. 2, 415,836.50) habiéndose ejecutado a esa fecha el 60% del presupuesto.

- C. Ejecución financiera del presupuesto del Comisionado al final del cuarto trimestre del 2017

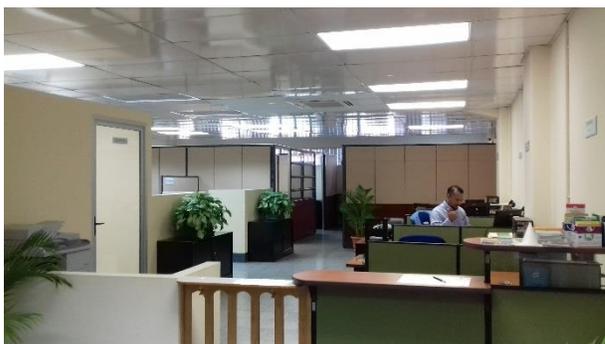
## Situación del presupuesto del Comisionado, al 31 de diciembre del 2017.

|                             |                        |
|-----------------------------|------------------------|
| <b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b> | <b>L. 6,073,005.00</b> |
| SALDO ACTUAL                | 465,129.85             |
| FONDOS COMPROMETIDOS        | 0.00                   |
| <b>FONDOS EJECUTADOS</b>    | <b>5,607,875.15</b>    |

Fuente: Sistema Presupuestario del Comisionado Universitario

Al 31 de diciembre de 2017, como puede verse en el cuadro la ejecución presupuestaria del Comisionado Universitario asciende L. 5,607,875.15 equivalente al 93% de ejecución con respecto al presupuesto de Operaciones asignado para este ejercicio fiscal. El resto del 7% no ejecutado corresponde a las cuentas de Servicios Personales (Sueldos y Salarios) no devengados por la unidad y otra parte del presupuesto de Servicios No Personales que tenían asignado para otras actividades que no se realizaron por asuntos ajenos a la unidad.

### Fotografías de las nuevas oficinas del Comisionado Universitario en Tegucigalpa



## XIV. LOGROS

- A. Obtuvimos un nuevo local, se concretó la remodelación y equipó la oficina del Comisionado Universitario en Tegucigalpa, con todas las condiciones óptimas para brindar la debida atención.
- B. Se trabajó vinculado con la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional la propuesta de reestructuración del Comisionado Universitario, con el ánimo de expandir nuestros servicios a nivel nacional.
- C. Coordinamos en conjunto con el Consultorio Jurídico de la UNAH, la propuesta de abordaje de niñez de calle que se encuentra trabajando en ventas ambulantes en la UNAH.
- D. Realizamos enlaces nacionales para el mejor desempeño y vinculación de nuestro trabajo.
- E. Realizamos enlaces con organismos externos e internacionales como ser: México, España, Canadá, Perú, El Salvador, Panamá, entre otros, participando como miembros honorarios en el Congreso Anual de Redes de Defensores Universitarios de Derechos Humanos, realizada en el Salvador.
- F. En nuestra colección de libros y textos “*Construyendo Ciudadanía Universitaria*” se hizo la publicación de la Ley Orgánica de la UNAH y su Reglamento, la que será entregada al público que interese.

## XV. RETOS

- A. Lograr sea aprobada la Reestructuración de la Oficina del Comisionado Universitario que ya fue trabajado y presentada para aprobación, logrando de esta forma tener presencia en todos los Centros Regionales de la UNAH.
- B. Procurar hacer crecer la figura del Comisionado Universitario a nivel nacional introduciéndonos por medio del Consejo de Educación Superior a las demás universidades del país, creando en ellas esta valiosa figura.
- C. Incrementar las campañas de promoción y sensibilización a nivel nacional, con el fin de dar a conocer nuestra figura.
- D. Intensificar campañas en los Centros de Educación a Distancia.
- E. Hacer gestión para la investigación académica de temas relacionados con los derechos humanos y establecer coordinaciones con unidades que dentro de su pensum académico desarrollan temas de derechos humanos.
- F. Elaboración de un protocolo de atención en tiempos de crisis en la UNAH.

## XVI. AGRADECIMIENTOS

Brindamos un agradecimiento a todos aquellos órganos internos y externos que contribuyeron de una u otra forma para el desarrollo de las diferentes actividades del Comisionado Universitario.

## EN LAS REDES SOCIALES DEL COMISIONADO

A través de  <https://www.Facebook.com//comisionadouniversitario>,  @comiunah, se socializa toda la información que es de interés para nuestros contactos y lectores. Se brindaron Orientaciones a través de esta página. Informamos a nuestros usuarios a través de fotografías e informes de todas las actividades que se realizan en nuestra dependencia, así mismo se da seguimiento a las peticiones que se realizan a través de los correos electrónicos [comisionadouniversitario@hotmail.com](mailto:comisionadouniversitario@hotmail.com), [boletín.comisionado.unah@gmail.com](mailto:boletín.comisionado.unah@gmail.com) y también nos encuentran en [www.comisionado.unah.edu.hn](http://www.comisionado.unah.edu.hn), Tel. (504) 2216-30-17, 2216-3018 y 2216-3019.

### *Personal del Comisionado Universitario a Nivel Nacional*

*Abog. Claudia Bustillo Banegas  
Comisionada Universitario (a.i.)*

*Lic. Ana Gertrudis González Valladares, Comunicación y Promoción*

*Abog. Evelio Sánchez Cruz, Delegado en la Facultad de Ciencias Médicas*

*Lic. Ritzza María Rodríguez Girón, Investigadora de Quejas en FCM*

*Abog. José Gustavo Zelaya Mendoza, Analista de Derechos Humanos*

*Lic. Katerin Sarai Lagos, Oficial Administrativo*

*Lic. Rafael Edgardo Escoto Caballero*

*Abog. Erleney Denisse Martínez Coello*

*Investigadores de Reclamos en Oficina Central*

*Lic. Dayanara Guillen Montes, Oficial Contra el Acoso Sexual*

*Lurvin Marisol Villalta Espinal, Asistente Operativo II*

*Francisco Javier López Flores, Auxiliar de Oficina*

*Abog. José Amado Mancía Leiva, Delegado UNAH-VS*

*Rosaura María Ordóñez Lara, Asistente de Quejas UNAH-VS*

*Msc. María del Carmen García Ramos, Delegada en el CURLA*

*Nancy Mileny Zúniga Martínez, Asistente de Quejas CURLA*